



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

OCTUBRE-DICIEMBRE 2017

FEBRERO 2018

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	16
III.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE	32
IV. CONCLUSIONES	53
V. RECOMENDACIONES	53
ANEXOS	54

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2017.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2017, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2017; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes de Evaluación sobre el Cumplimiento y Resultados, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Así mismo en la fracción III del artículo 88 del Código, se disponen las atribuciones del Secretario Administrativo; dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2017, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2017, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2017 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),

- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2017 (POA 2017) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-81-16, del 28 de octubre de 2016, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2017, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los Jefes Delegacionales y a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2018, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 266 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el
Programa Operativo Anual 2017**

01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA065-16 del 30 de junio de 2016.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2017, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 134 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.31% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 05, 06 y 07 cada uno sólo concentró dos AI's, lo que representó en su conjunto el 2.25% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Resultado

	Resultado	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	69	25.94%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.01%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	4	1.50%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.75%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	2	.75%

7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	15	5.64%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	9	3.38%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.26%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	134	50.38%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	12	4.51%
Total		266	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 68 concentrando el 25.56% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*; con 66 AI'S, representando el 24.81% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el sub-resultado 05 *El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; con una AI, representado el .37% del total de las AI'S; y también el sub-resultado 02 *Los servicios al interior del Instituto Electoral se prestan con oportunidad y diligencia*; tuvo una AI representando el .37% del total también.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	69	25.94%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	1	.38%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	7	2.63%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.37%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	4	1.50%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	2	.75%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	2	.75%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	15	5.64%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	9	3.38%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.26%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	65	24.44%

15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	66	24.81%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	3	1.13%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.51%

Total	266	100%
--------------	------------	-------------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2017 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2017, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.88%
2 Consejeros Electorales	18	6.77%
3 Secretaría Ejecutiva	6	2.26%
4 Secretaría Administrativa	16	6.02%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	6	2.26%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.63%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10	3.76%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	21	7.89%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	4	1.50%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.26%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	12	4.51%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.26%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	3.38%
14 Contraloría General	9	3.38%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	2	.75%
16 Órganos Desconcentrados	120	45.11%
17 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	3.38%
Total	266	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer análisis se tiene lo siguiente:

- Nueve resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento y dos obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 1

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017					
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento			
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100	99.03	99.89	99.57
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	92.04	98.72	97.69	97.43
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100	98.85	99.86	100
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	92.5	100	90	83.33
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	85.43	99.86	97.76	98.31
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.98	96.7	81.7	92.18
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	88.88	100	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100	100	100	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	99.53	98.45	97.56	86.74
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	94.79	91.66	90.32	90.55

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado 01 concentra 66 de las 266 AI'S que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del IECM, en donde se observó un ligero decremento .32 décimas porcentuales para lograr un nivel *alto* de cumplimiento para el último trimestre del año.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 02 mostró un retroceso de .26 décimas porcentuales, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento para este cuarto trimestre.

En cuanto a los resultados 03, 07, 09 y 10 lograron mantener el 100% de cumplimiento para el cuarto trimestre.

En el resultado 04 se registró un decremento de .14 décimas porcentuales en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

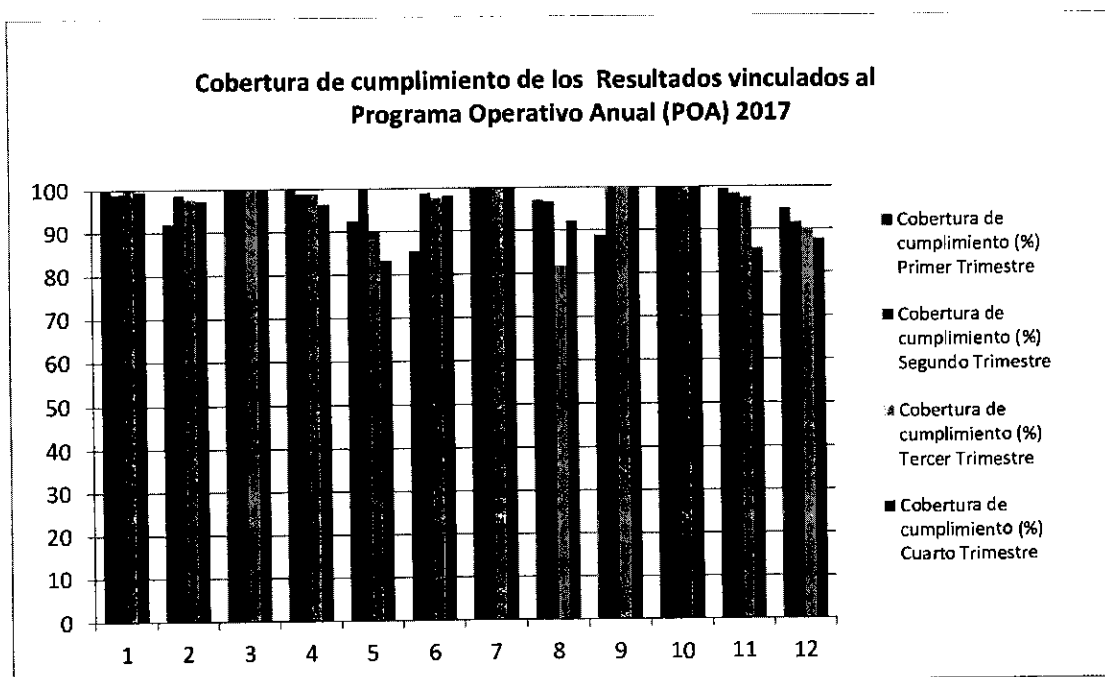
Se identificó que el resultado 05 bajó 6.67 puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento con relación a lo obtenido en el trimestre anterior, ubicándose en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Se identificó que el resultado 06 disminuyó .55 décimas porcentuales en su nivel de cumplimiento sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

En contraste el resultado 08 disminuyó 10.48 puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento, situándose así en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Se observó que el resultado 11 mostró un retroceso de 10.82 puntos porcentuales, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el resultado 12 aumentó .23 décimas porcentuales en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

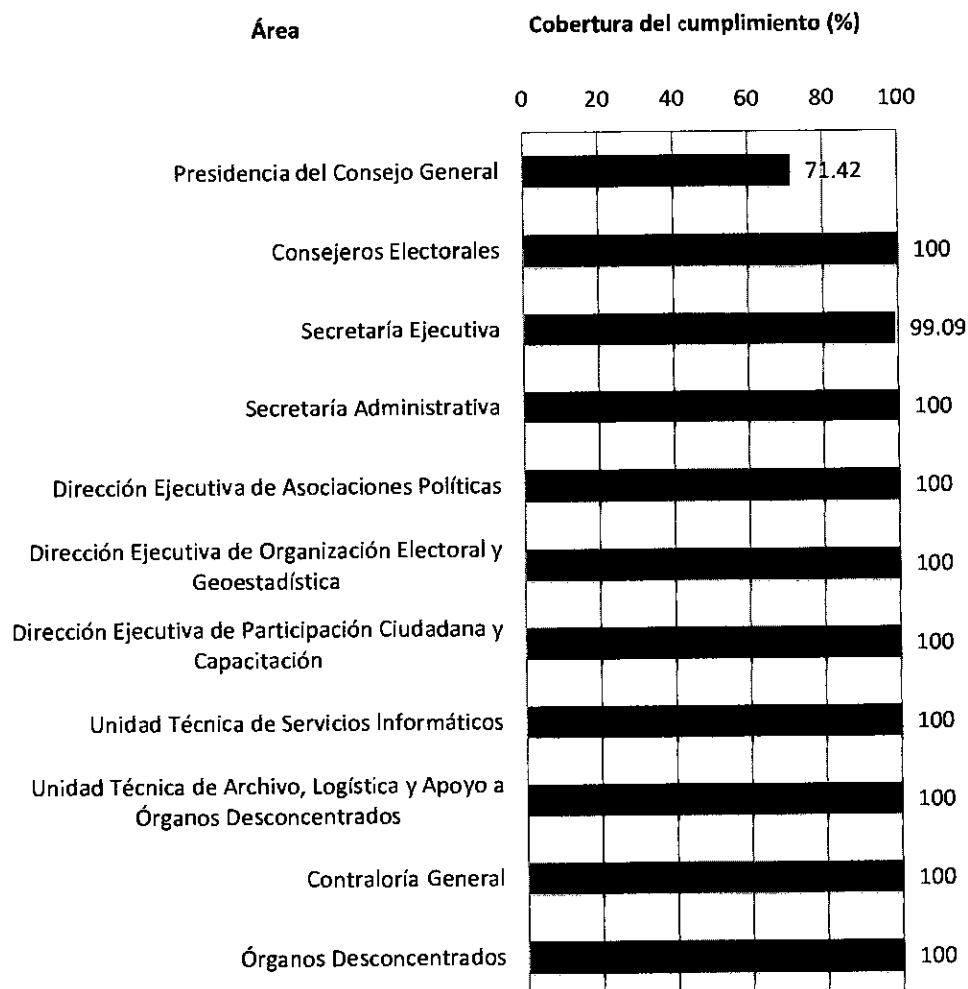


Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la AI 2017-24A000-0101-136-010101-07-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional, actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo, registró un avance del (71.42%) sobre la meta programada, al respecto, la Presidencia del Consejo presentó las siguientes justificaciones: "Es preciso mencionar que respecto a las sesiones del Comité de Transparencia, el Consejero Presidente dejó de presidir dicho Comité, dicha información puede ser verificada en el acuerdo aprobado por el Consejo General de fecha 8 de febrero de 2017 identificado con la clave ACU-14-17, en el cual se designa al nuevo Presidente de ese Comité."

- También se identificó en la AI 2017-24A000-0301-136-010108-07-101-1 *Coordinación Ejecutiva*, registró un avance del (99.09%), actividad es llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva, al respecto se hicieron las siguientes justificaciones: *“En relación a la actividad 4, relativa a la “elaboración de los informes sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos”, esta Secretaria Ejecutiva precisa que el 100% de las actividades proyectadas para el año, se cumplirán una vez que sea presentado ante el Consejo General el Informe respectivo, derivado y en cumplimiento al artículo 19 fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Toda vez que el Tribunal continuo emitiendo acuerdos y resoluciones que impactan en la actividad institucional, y se trabaja en su integración actualmente.”*

Cobertura de cumplimiento del resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.*



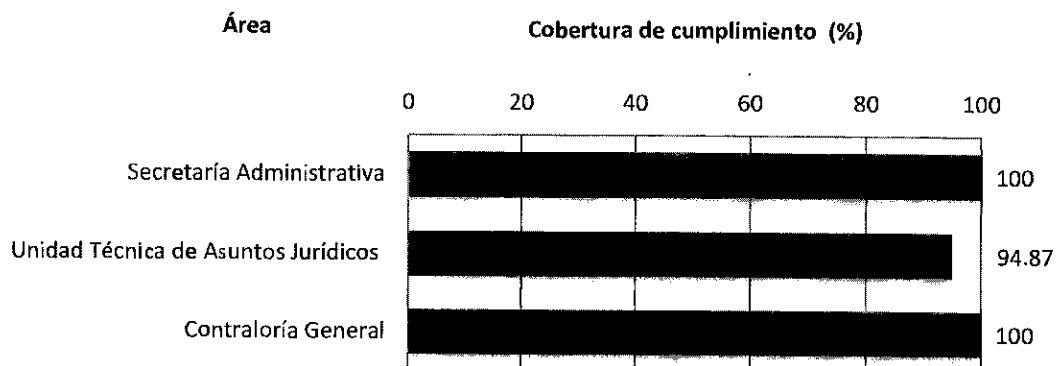
Gráfica 2

El resultado 02 concentra ocho AI'S; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos por la Secretaría Administrativa y dos más por la Contraloría General.

- Se observó que en la AI 2017-24A000-1203-136-020304-07-101-1 *Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 93.54%, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando un (94.87%) de cumplimiento total por esta unidad, lo anterior fue justificado de la siguiente manera: *“Los juicios que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos.”*

Gráfica 3

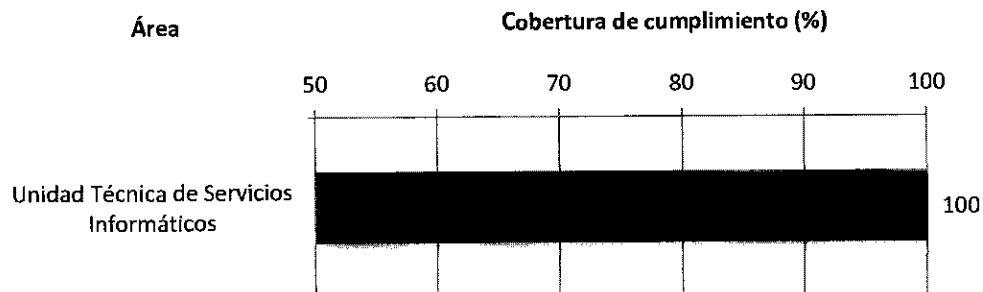
Cobertura de cumplimiento del resultado 02 *Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.*



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para este último trimestre del año.

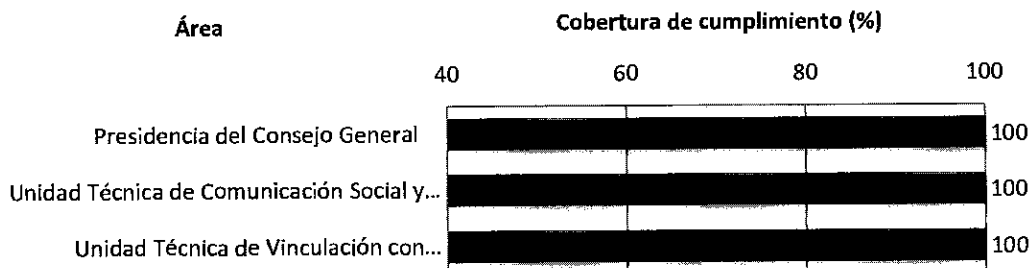
Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos



El nivel *alto* de cumplimiento del 100% registrado en el resultado 04, estuvo determinado por los avances de las cuatro AI'S vinculadas a este resultado; una a cargo de la Presidencia del Consejo General, dos por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónoma.



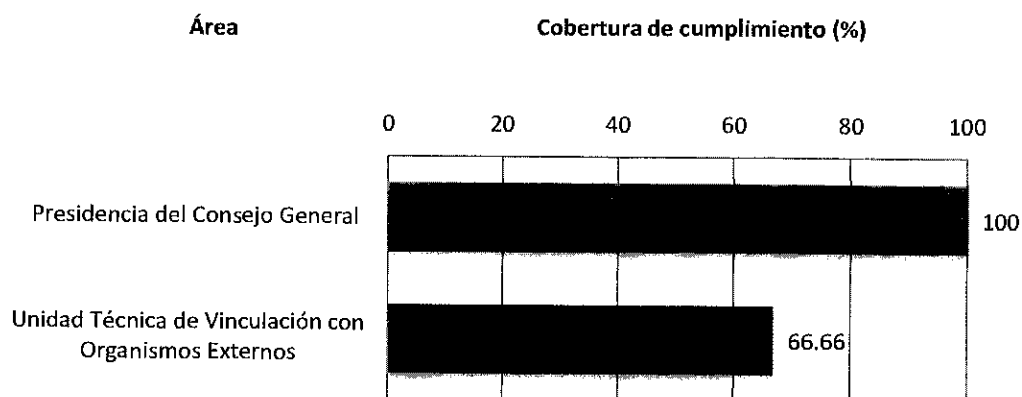
Gráfica 5

Se observó que el resultado 05 alcanzó un nivel *medio alto* de cumplimiento, y estuvo conformado por dos AI'S; una de la Presidencia del Consejo General y una de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2017-24A000-1502-136-050702-06-101-1 *Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales. Transparencia y Protección de Datos Personales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y tuvo un avance en este último trimestre del año de un (66.66%), por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones: *"Derivado de compromisos extraordinarios con contrapartes de los convenios suscritos, no se realizaron eventos derivados de los instrumentos jurídicos."*

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

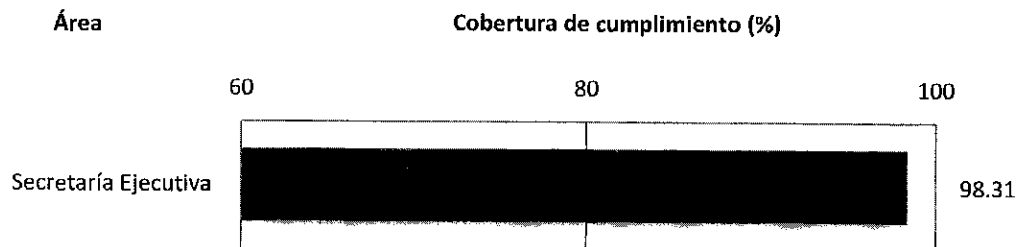


El nivel *alto* de cumplimiento del obtenido en el resultado 06 estuvo determinado por las dos AI'S alineadas a este resultado; ambas desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2017-24A000-0302-136-060801-03-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, en donde se reportó un avance del (96.63%), por su parte la Secretaría Ejecutiva hizo las siguientes justificaciones: *"No se llegó a la meta programada de dos resoluciones en el Cuarto Trimestre de 2017, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con fundamento en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial. Asimismo, en virtud de la eficacia de las áreas en el control de sus archivos. En el presente periodo, no se alcanzó la meta programada, en virtud de que disminuyó la actualización por cambios o modificación de registros de los sistemas, por la falta de expedición de la ley local en la materia. Se registró una desviación a la baja, debido a que fueron cancelados los eventos programados por parte del INFODF, como la Feria Anual de Transparencia, programa para el mes de octubre, y las Ferias Delegacionales a realizar en el mes de noviembre. Lo anterior, debido al acontecimiento registrado el 19 de septiembre, razón por la cual el Gobierno de la Ciudad de México, emitió un comunicado mediante el cual se suspendían todos los actos de carácter masivo."* lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (98.31%).

Gráfica 7

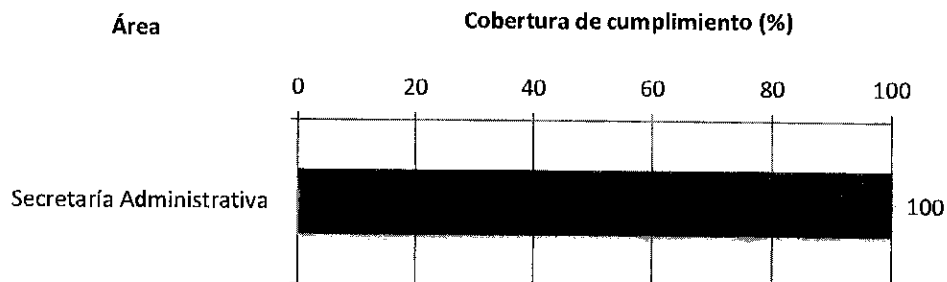
Cobertura de cumplimiento del resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.*



En el resultado 07 se observó un avance del (100%) de cumplimiento, y estuvo definido por las dos AI'S desarrolladas por Secretaría Administrativa; 24A000-0402-136-070901-07-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y 24A000-0402-136-070902-04-101-1 *Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*".

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.*

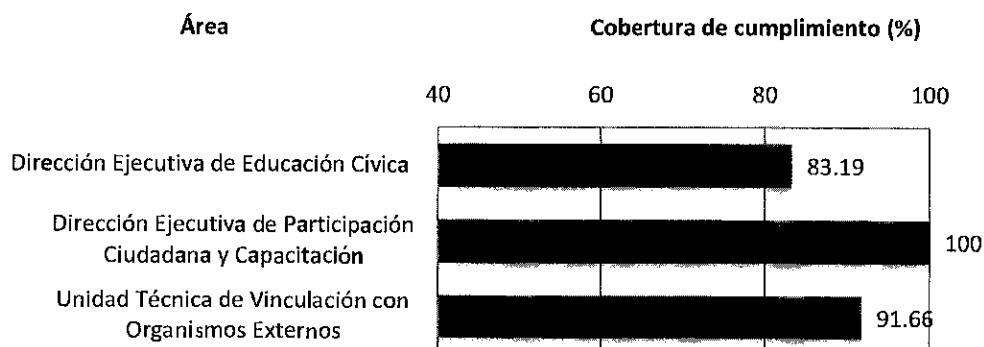


El nivel *alto* de cumplimiento observado en el resultado 08 estuvo determinado por quince AI's alineadas a éste resultado; cinco estuvieron a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuatro desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y seis por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se pudo identificar en la AI 2017-24A000-0502-136-081003-17-101-1 *Educación para la vida en democracia*, obtuvo en este cuarto trimestre un avance del 93.84%, por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica presentó las siguientes justificaciones: *"En la acción 3 faltaron 8 intervenciones educativas debido a que hubo planteles dañados por el sismo del 19 de septiembre, por tanto no se llevaron a cabo intervenciones previamente programadas, sin embargo la meta total anual se rebasó por 61 intervenciones.; En la acción 6, se reprogramó la capacitación originalmente pactada para el segundo trimestre como cierre de los prestadores de servicio social y se agregó una más a solicitud del DIF."*, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (83.19%).
- También se identificó en la AI 2017-24A000-0503-136-081004-24-101-1 *Editar las publicaciones institucionales*, llevada a cabo también por Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, obtuvo un avance del 78.94% para el trimestre que se reporta, al respecto se presentaron las siguientes justificaciones: *"En la acción 1, la aprobación de los nuevos Lineamientos Editoriales del IECM se realizó a través de 4 documentos en el mes de junio, lo que implicó que ya no se realizará lo programado originalmente para el mes de noviembre; en la acción 3, la aprobación de los nuevos Lineamientos Editoriales del IECM prevé la conformación de un Comité Editorial con nuevas atribuciones y otro calendario de sesiones, por tal razón ya no existe el calendario originalmente programado, lo anterior afectó el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (83.19%)."*

Gráfica 9

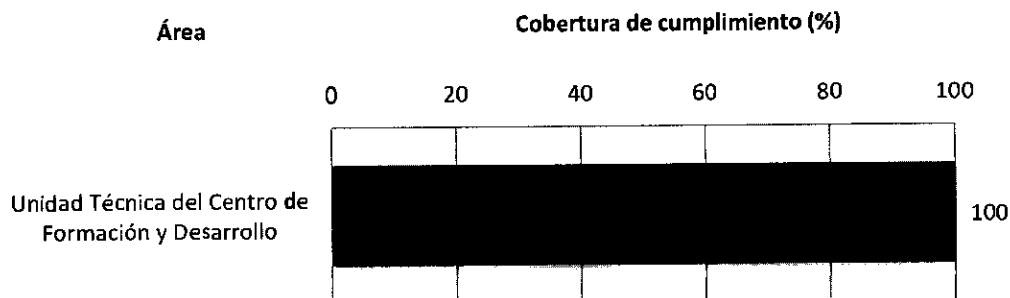
Cobertura de cumplimiento del resultado 08 *Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticos.*



El resultado 09 concentra nueve A's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances establecieron el nivel *alto* de cumplimiento del 100%, alcanzado en este último trimestre del año.

Gráfica 10

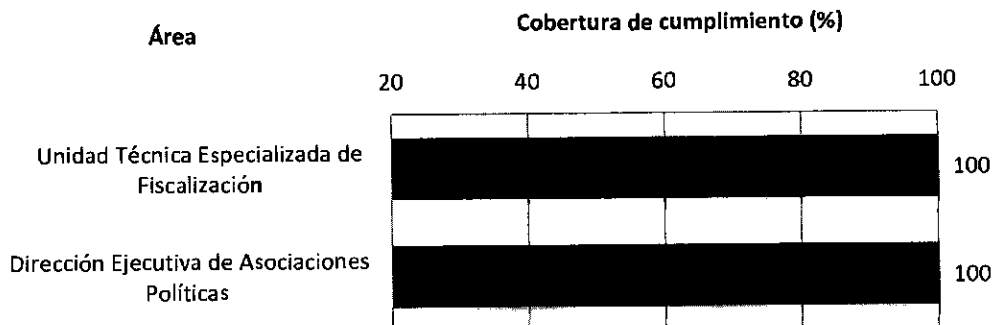
Cobertura de cumplimiento del resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.*



El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el resultado 10 estuvo definido por las seis AI's que se alinean a éste, cuatro desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 10 *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.*

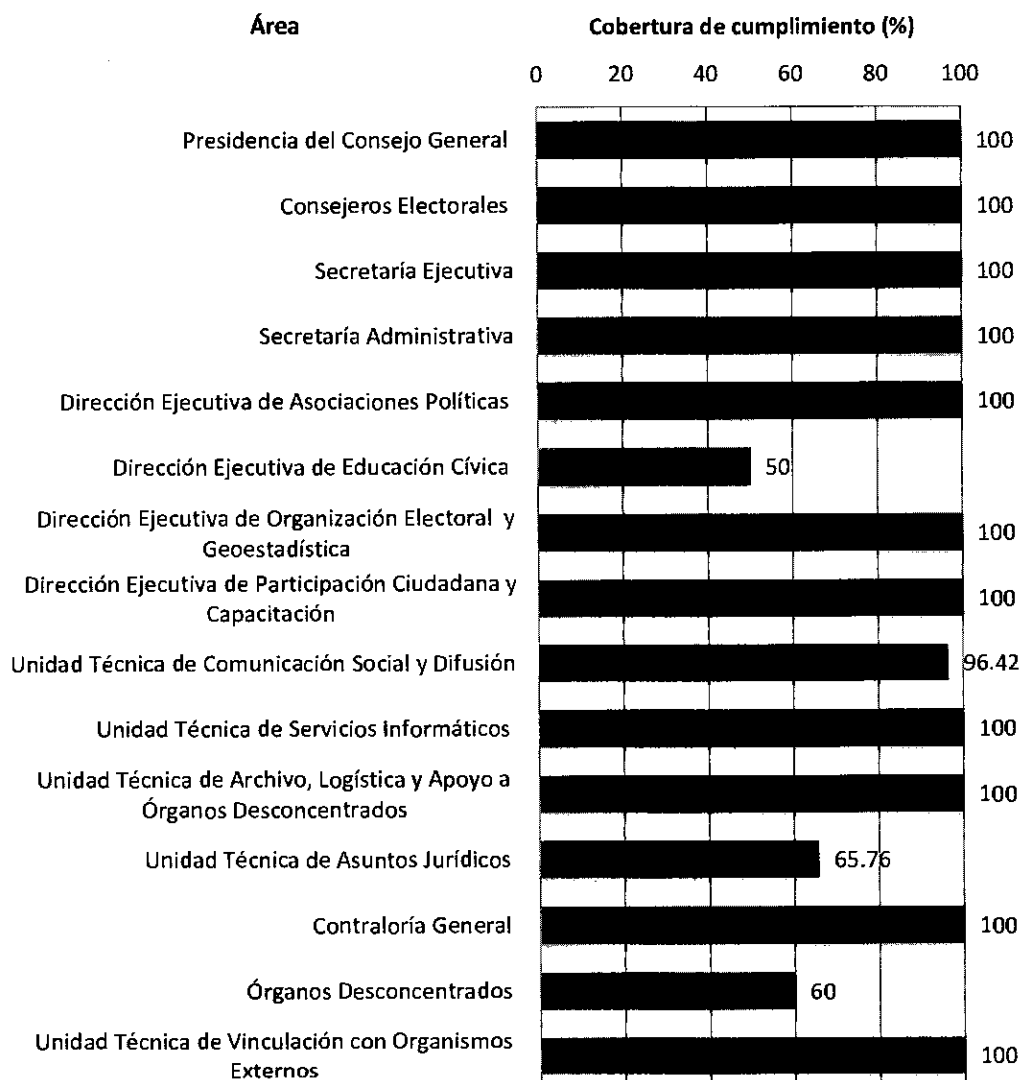


Se detectó que 135 AI's que se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel alto de cumplimiento registrado en este cuarto trimestre, donde se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-1601-136-111424-01-101-1 *Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local 2017-2018*, actividad llevada a cabo por los Órganos Desconcentrados a través de los cuarenta distritos en donde se obtuvo un avance del (60%), la justificación presentada fue la siguiente: *"En los meses de octubre y noviembre los órganos desconcentrados no reportaron a la UTALAOD necesidades materiales urgentes, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*
- Por otra parte se identificó en la AI 2017-24A000-1201-136-111524-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, reportó un avance del (38.38%), por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: *"La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana."* lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (65.76%).
- También se identificó en la AI 2017-24A000-0503-136-111464-24-101-1 *Editar las publicaciones institucionales*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, registró un avance del 0%, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando un (50.00%) de cumplimiento total por esta unidad, lo anterior fue justificado de la siguiente manera: *"Para esta acción se esperaban*

instrucciones y lineamientos procedentes del INE, al igual que en el año electoral 2015, sin embargo en esta ocasión el INE no solicitó nada al IECM durante 2017.”

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.*

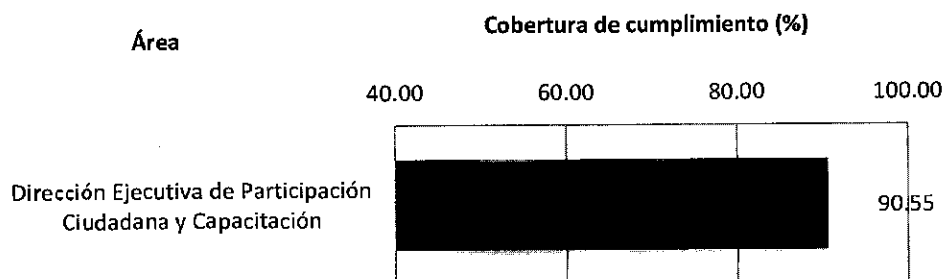


Gráfica 12

En el resultado 12 se concentran doce AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento para el cuarto trimestre del 2017.

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-0802-136-121708-28-101-1 *Capacitar, asesorar e incentivar a los Órganos Ciudadanos (OC)*, actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 66.66%, por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: *"El proyecto se encuentra en desarrollo en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, lo anterior impactando el avance general de este resultado sí un (90.55%) total de cumplimiento.*
- Se identificó también que en la AI 2017-24A000-0802-136-121709-28-101-1 *Difundir las actividades y experiencias de las Organizaciones Ciudadanas (OC) entre los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) para ser mejor aprovechados*, actividad institucional desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 50.00%, por su parte la unidad justificó el avance de la siguiente manera: *"1. y 2.- El proyecto se encuentra en desarrollo en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, afectando así el cumplimiento total en un (90.55%).*

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.*



Gráfica 13

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas en éstas, se destaca lo siguiente:

- Quince sub-resultados obtuvieron alcanzaron un nivel *alto* de cumplimiento y dos sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017					
No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	100	99.33	99.89	99.57
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	100	100	100	100

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA)
2017**

No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	90.91	98.53	97.36	97.07
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	92.5	99.85	99.86	100
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	100	100	90.00	83.33
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	85.43	98.86	97.76	98.31
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100	100	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.98	96.75	81.70	92.18
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	88.88	96.66	100	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100	100	100	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018	99.37	98.52	95.86	73.63
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	99.86	99.39	99.07	99.06
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	93.33	91.66	100	100

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017

No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	94.79	91.66	90.32	90.55

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada sub-resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El sub-resultado 01 mostró un ligero retroceso de .32 décimas porcentuales, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que los sub-resultados 02, 04, 05, 09, 11, 13 y 16 conservaron su nivel *alto* de cumplimiento del 100%, con respecto al trimestre anterior.

El sub-resultado 03 disminuyó .34 décimas porcentuales en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

En el sub-resultado 06, se observó un aumento de .14 décimas porcentuales con lo que mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se pudo observar que el sub-resultado 07 tuvo un decremento de 6.67 puntos porcentuales, situándose así en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 08 mostró un avance de .55 puntos porcentuales, manteniendo un nivel *alto* de cumplimiento.

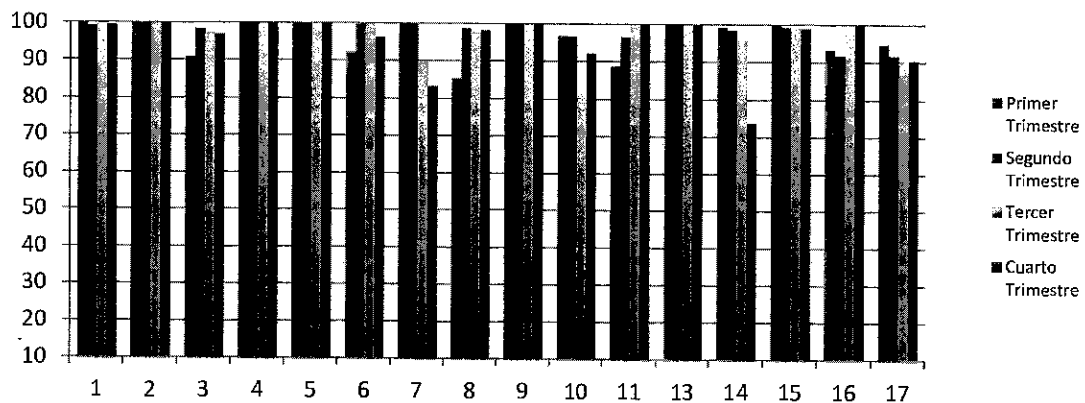
Se identificó que el sub-resultado 10 un avance de 10.48 puntos porcentuales ubicándose en un 92.18% de cumplimiento, ubicándose así en un nivel *alto* de cumplimiento.

Se observó que el sub-resultado 14 tuvo un decremento de 2.66 puntos porcentuales, colocándose así en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 15 tuvo un decremento de .1 décimas porcentuales, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 17 registró un aumento de .23 décimas porcentuales, manteniendo un nivel *alto* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017



Gráfica 14

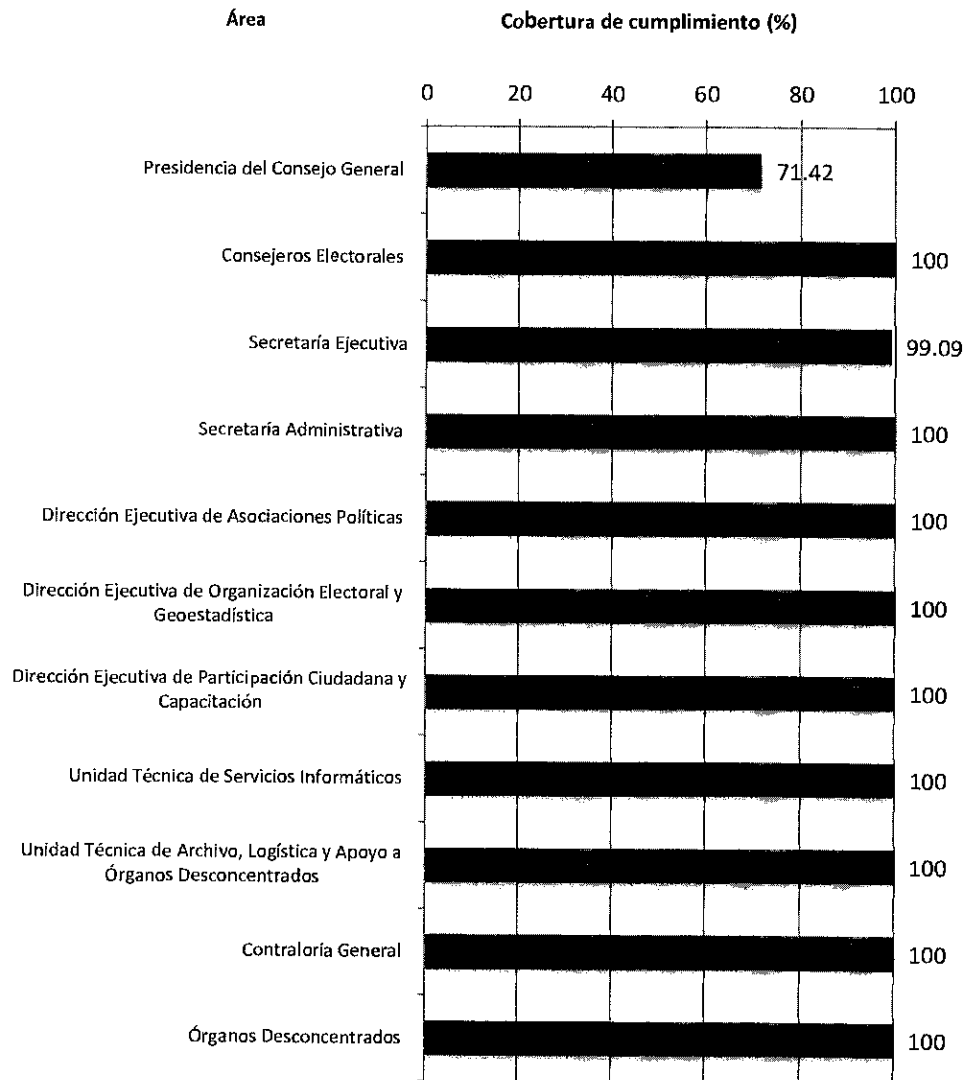
De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están

alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel alto de cumplimiento. Se observó que en la AI 24A000-0101-136-010101-07-101-1 *Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional*, desarrollada por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un cumplimiento del (71.42%) , afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, al respecto la Presidencia del Consejo presentó la siguiente justificación: *“Es preciso mencionar que respecto a las sesiones del Comité de Transparencia, el Consejero Presidente dejó de presidir dicho Comité, dicha información puede ser verificada en el acuerdo aprobado por el Consejo General de fecha 8 de febrero de 2017 identificado con la clave ACU-14-17, en el cual se designa al nuevo Presidente de ese Comité.”*

Gráfica 15

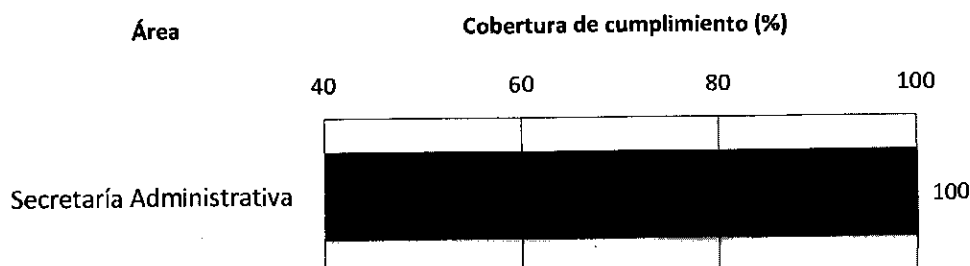
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*



De manera similar a lo señalado en el resultado 02, este resultado está conformada por una AI, desarrollada por la Secretaría Administrativa que a su vez determinó el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado 02 que alcanzó el nivel del (100%) de cumplimiento.

Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 *Las servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.*



El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por cuatro AI's de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, una AI de la Secretaría Administrativa, y dos AI's de la Contraloría General cuyos avances definieron el nivel *alto* de cumplimiento para el último trimestre del año.

- Se identificó que en la AI 2017-24A000-1202-136-020303-07-101-1 *Atención a medios de impugnación; sustanciación y dictaminación o resolución de procedimientos administrativos sancionadores; así como sustanciación y resolución de procedimientos disciplinarios y recursos de inconformidad*, esta actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 95.69%, por su parte la unidad justificó el avance de la siguiente manera: "Los juicios

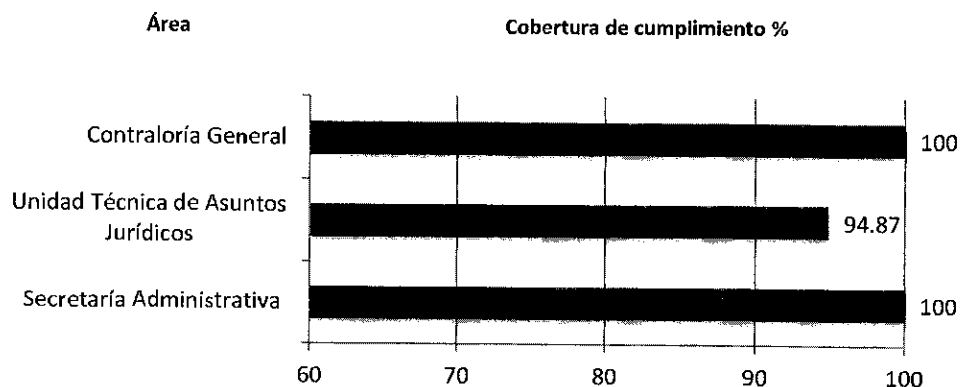


que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos.”, afectando así el cumplimiento total en un (94.87%).

- También se observó en la AI 2017-24A000-1204-136-020305-07-101-1 *Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ*, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales, registró un avance del 90.27%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado igual que la AI mencionada anteriormente, en un (94.87%), por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentó las siguiente justificación: “La variación deriva de las solicitudes formuladas por parte de las diferentes unidades administrativas del Instituto.”

Gráfica 17

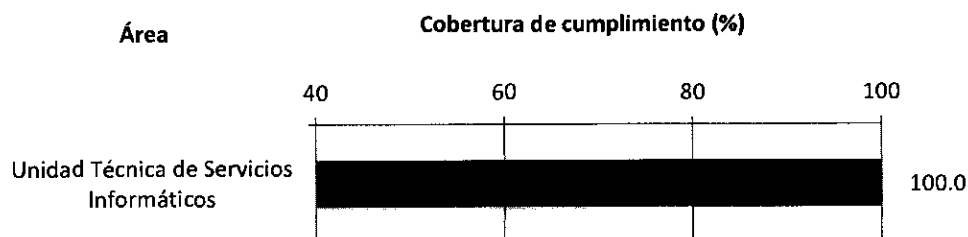
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo las procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; 24A000-1003-136-030402-13-101-1 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y realizados, y 24A000-1003-136-030401-13-101-1 *Nuevas tecnologías incorporadas*; ambas desarrolladas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

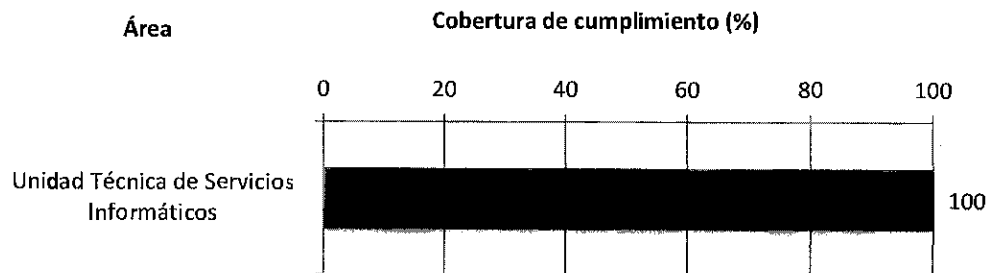
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*



El nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 05 estuvo definido sólo por la AI 24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*, desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 19

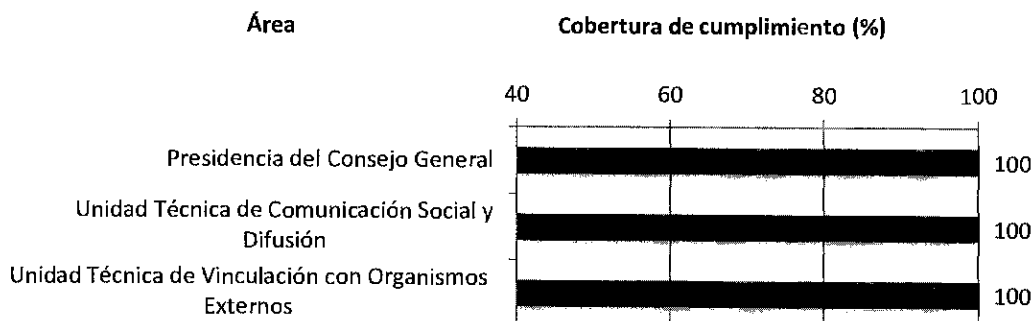
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 *El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentas tecnológicos idóneas poro el desempeña de sus funciones.*



Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento del 100%, alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances obtenidos por las actividades desarrolladas por dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, y una más por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Gráfica 20

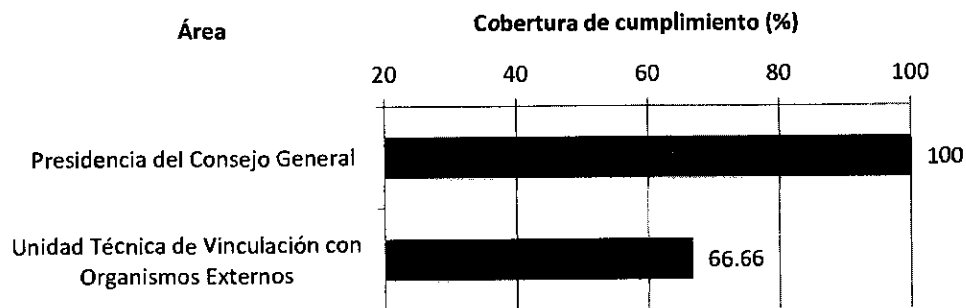
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 *El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.*



De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *medio alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2017-24A000-1502-136-050702-06-101-1, *Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, se observó un nivel de cumplimiento del (66.66%) al respecto, la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“Derivado de compromisos extraordinarios con contrapartes de los convenios suscritos, no se realizaron eventos derivados de los instrumentos jurídicos.”*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.*



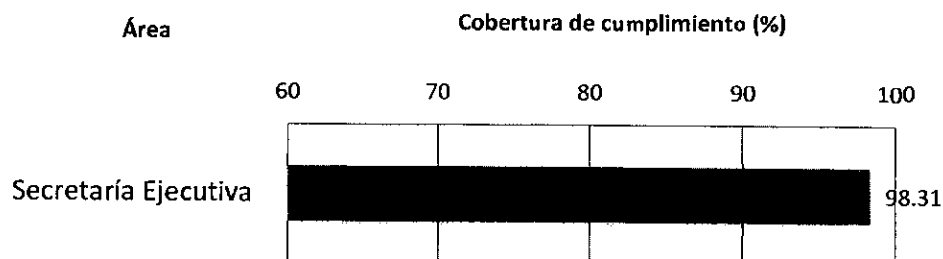
Grafica 21

Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08, este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances registrados por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se detectó en la AI 24A000-0302-136-060801-03-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva obtuvo un avance del 96.63%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (98.31%), la siguiente justificación fue presentada: “Se registró una desviación a la baja, debido a que fueron cancelados los eventos programados por parte del INFODF, como la Feria Anual de Transparencia, programa para el mes de octubre, y las Ferias Delegacionales a realizar en el mes de noviembre. Lo anterior, debido al acontecimiento registrado el 19 de septiembre, razón por la cual el Gobierno de la Ciudad de México, emitió un comunicado mediante el cual se suspendían todos los actos de carácter masivo.”

Gráfica 22

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter pública que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.

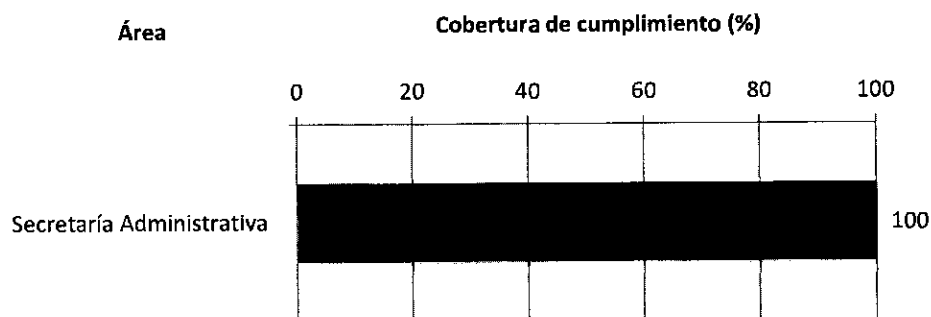


El sub-resultado 09 obtuvo en este cuarto trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S 24A000-0402-136-070901-07-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y la AI 24A000-0402-136-

070902-04-101-1 Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *La información relativo al manejo presupuestal y o los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*



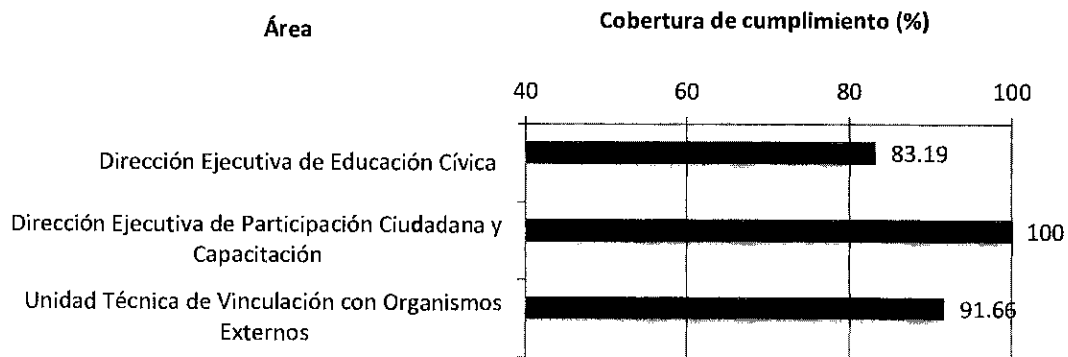
El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al resultado 08 y está compuesto por las cuatro AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y seis AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que en la AI 2017-24A000-0503-136-081004-24-101-1 *Editar las publicaciones institucionales.*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, registró un nivel de cumplimiento del 78.94%, al respecto la dirección justificó su avance: "En la acción 1, la aprobación de los nuevos Lineamientos Editoriales del IECM se realizó a través de 4 documentos en el mes de junio, lo que implicó que ya no se realizará lo programado originalmente para el mes de noviembre; en la acción 3, la aprobación de los nuevos Lineamientos Editoriales del IECM prevé la conformación de un Comité Editorial con nuevas atribuciones y otro calendario de sesiones, por tal razón ya no existe el calendario

originalmente programado.” afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (83.19%).

Gráfica 24

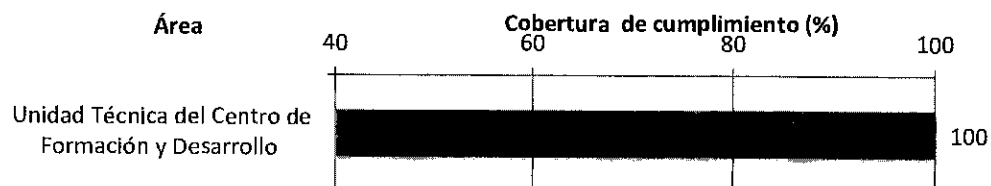
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las nueve AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, vinculado directamente con el resultado 09.

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 *El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizada en sus conocimientos.*

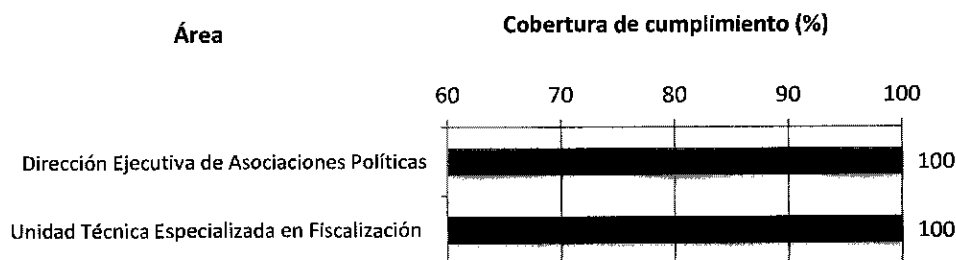


Q

El nivel *alto* nivel de cumplimiento alcanzado en el trimestre que reporta en el sub-resultado 13 fue determinado por las cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 26

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*



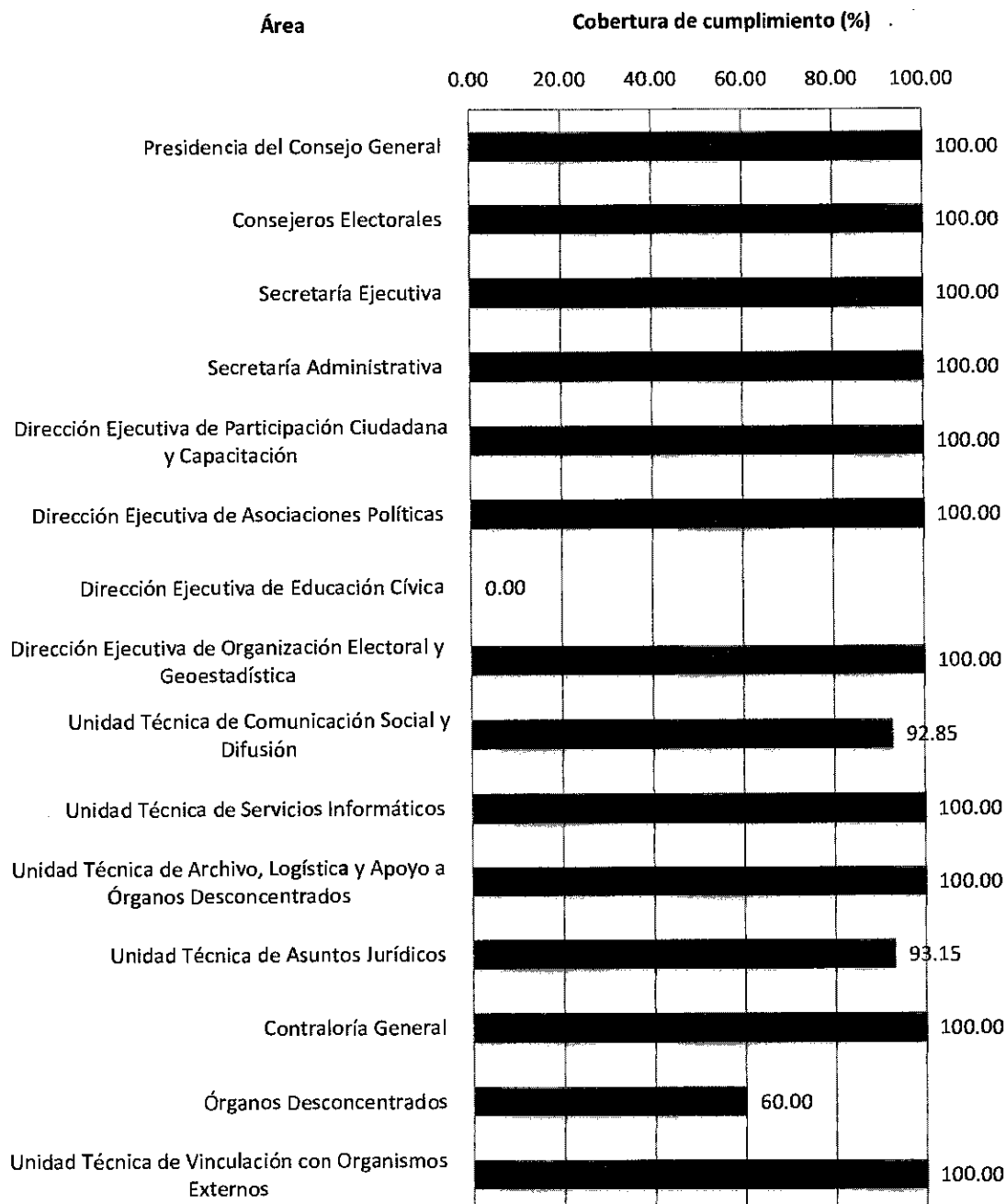
En el sub-resultado 14 se observó un nivel *alto* de cumplimiento registró durante el último trimestre del año, cabe destacar que 66 AI'S que forman parte de este sub-resultado: *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

- Se observó en la AI 2017-24A000-1201-136-111421-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018.*, actividad institucional desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un nivel de avance del (93.15%), por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones al respecto: *“La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación*

de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.”

- Se identificó en la AI 2017-24A000-0503-136-111464-24-101-1 Editar las publicaciones institucionales, tuvo un avance del (0%), por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Física, justificó su falta de actividad de la siguiente manera: *“Para esta acción se esperaban instrucciones y lineamientos procedentes del INE, al igual que en el año electoral 2015, sin embargo en esta ocasión el INE no solicitó nada al IECM durante 2017.”*
- También se observó en la AI 24A000-1201-136-111421-01-101-1 Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del (93.15%), por su parte la unidad presento las siguientes justificaciones: *“La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.”*
- Por parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística , en su AI 2017-24A000-0703-136-111415-19-101-1 Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local 2017-2018, obtuvo un avance del (100%), al respecto la dirección justificó lo siguiente: *“Se concluyeron y enviaron al INE los diseños de los modelos de la documentación electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018. 2.- Se concluyeron y enviaron el INE los diseños de los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.”*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.*



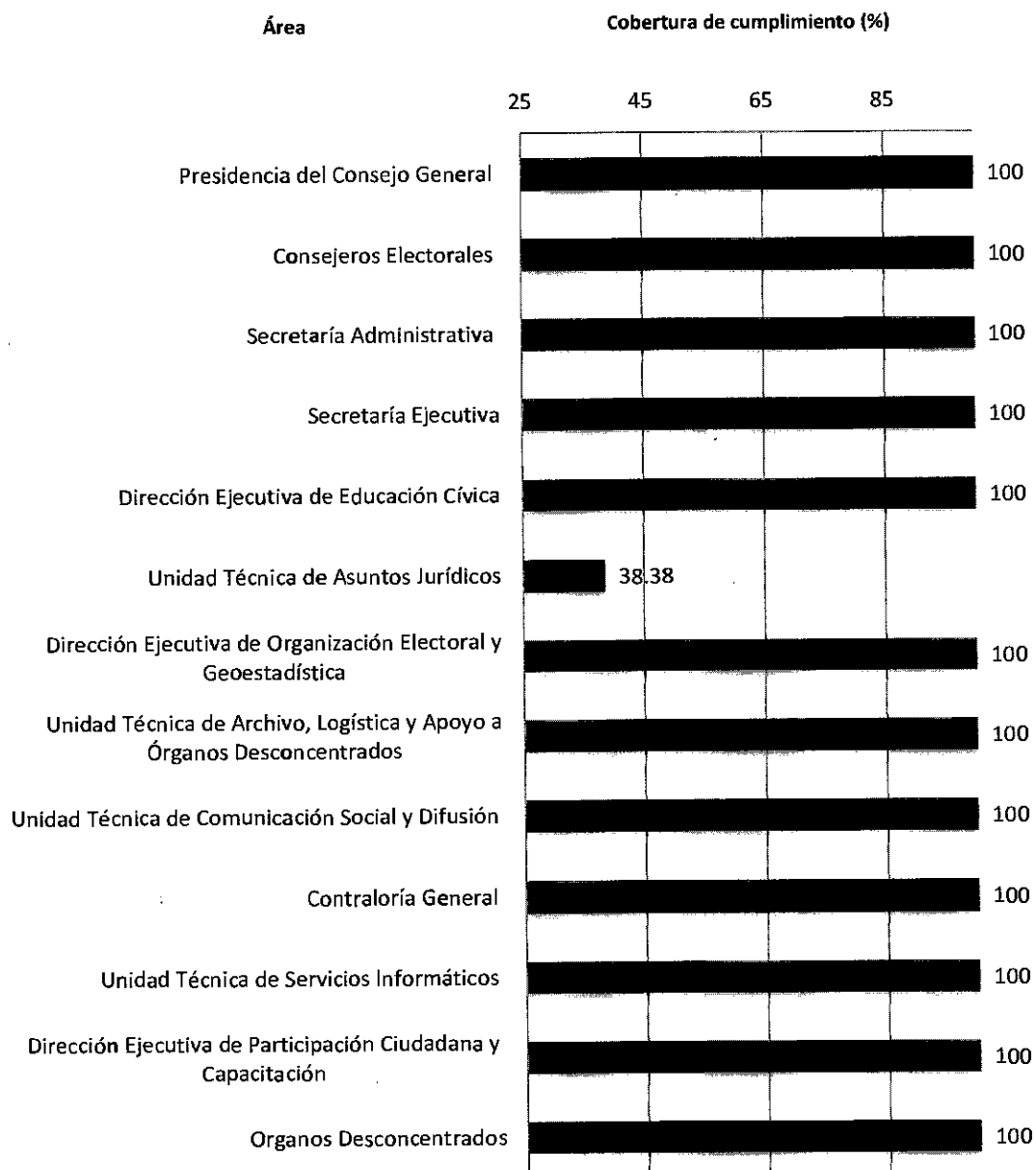
Gráfica 27

El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, alcanzó un nivel alto de cumplimiento, cabe mencionar que 66 actividades institucionales lo conforman.

- Se identificó en la AI 2017-24A000-1201-136-111524-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un nivel de cumplimiento del (38.38%) para este cuarto trimestre, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.”*
- Por otra parte la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en su AI 2017-24A000-1002-136-111519-13-101-1 *Instrumentos informáticos para el Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018 incorporados*, registró un avance del (100%), y presentó las siguientes justificaciones: *“Se realizaron las actividades de actualización de los sistemas informáticos: -- Sistema de Seguimiento al Personal Eventual para Mecanismos de Participación Ciudadana (SISPEM). -- Sistema de Seguimiento a Proyectos Ganadores. -- Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados y Dictámenes. -- Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC). -- Sistema de Seguimiento a los Consejos Ciudadanos Delegacionales. -- Sistema de Resultados de la Consulta Ciudadana.”*

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*

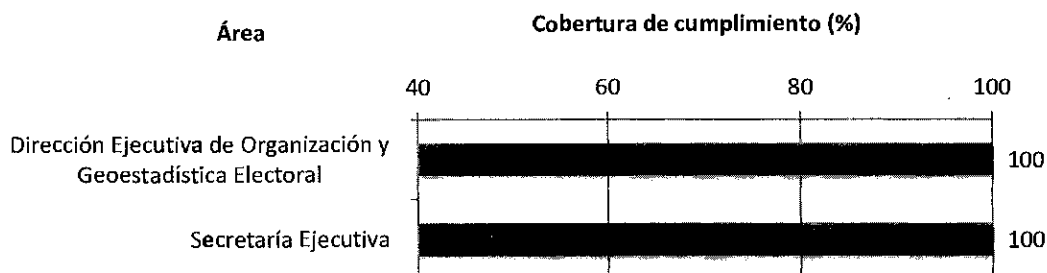


Se observó que el sub-resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las dos AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2017-24A000-0703-136-111603-19-101-1 *Insumos registrales actualizados*, actividad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, obtuvo un avance del (100%); por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: "1.- Se solicitaron al INE los insumos con corte al 30 de noviembre de 2017. 2.- Se solicitó y recibió la base cartográfica de la Ciudad de México al INE del tercer trimestre de 2017. 3.- Se realizó la cuarta actualización del sistema informático sobre la evolución de los instrumentos electorales."

Gráfica 30

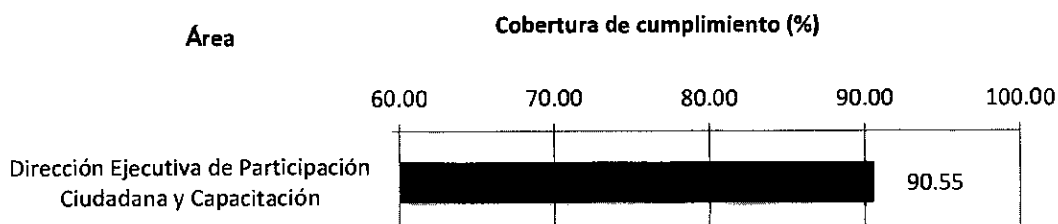
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuras procesas electorales.*



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo determinado por las doce AI'S, todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se observó que en la AI 2017-24A000-0802-136-121712-18-101-1 Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORD y las OC, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 73.91%, lo anterior fue justificado de la siguiente manera, "Actividad 5. Debido a las fuertes cargas laborales por la Convocatoria, no pudo realizarse la entrega de apoyos materiales correspondiente al tercer trimestre, se realizará en la primera quincena de octubre." Actividad 9. Derivado de las fuertes cargas laborales por la Convocatoria, se suspendieron las reuniones con UTSI para el diseño de la plataforma, en el último trimestre se realizará el diseño. Se solicitará a las organizaciones ciudadanas los materiales que deseen difundir para el próximo trimestre; Se solicitó la emisión de una circular de la Secretaría Ejecutiva para notificar el directorio actualizado. Se está en espera de los datos de contacto público de los comités y se hará del conocimiento de las organizaciones ciudadanas, se realizará el próximo trimestre. Se está elaborando el análisis del perfil, se prevé publicar el próximo trimestre", no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este resultado del (90.55%).

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.



Gráfica 31

IV. CONCLUSIONES

En esta última revisión y evaluación trimestral del año, se observó un ligero retroceso respecto al trimestre anterior, sin embargo se observó un porcentaje *alto* nivel de cumplimiento de avance en la mayoría de los resultados y sub-resultados, como se reportó en los tres trimestres anteriores, y en los pocos casos en que no se llegó a lo programado, fue por causas externas al Instituto y no por la falta de una adecuada planeación.

V. RECOMENDACIONES

Planeación de las Metas.

Como ya se ha mencionado anteriormente se deben de prever en la mayor medida de lo posible los escenarios probables que pueden afectar el cumplimiento de las actividades institucionales; es necesario planear con mayor atención y detalle los tiempos programados en las actividades institucionales.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017		
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.57
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	97.43
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	83.33
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	98.31
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	92.18
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	86.74
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	90.55

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.57
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	100
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	97.07
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	100
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	83.33
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	98.31
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	92.18
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	73.63
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	99.06
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	90.55

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.